

DECRETO EXENTO N° 1573 /2014

PROCEDASE AL TÉRMINO DEL PERMISO OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y A LA PATENTE ROL N° 6-300054 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, **22 ABR. 2014**

VISTOS: Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde; Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18695; Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de Abril del 2014 que designa administrador municipal subrogante a doña Gianinna Repetti Lara; Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013 ; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Omar David Baeza Carreño ; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero del 2013 Que Delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Carta renuncia voluntaria de la Señora María Isabel Zamorano Gómez; V° B° del jefe de Vía Pública con fecha 13 de Marzo del 2014 para disponer termino de Bien Nacional de Uso Publico con el Rol 6-300054 de la cual no hay registro que fue asignada; Según lo establecido en la ordenanza de Vía Publica N° 58 ,art. 40 ,inc. 2° de fecha 07 de Noviembre del 2012; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- PROCEDASE al término de Ocupación de Bien Nacional de Uso Publico, Patente Rol N° 6-300054 a Nombre de MARIA ISABEL ZAMORANO GOMEZ , Cedula de identidad N° 2.743.016-3 , ubicación en "Feria Libre N° 8 El Roble Postura N° 43" Por renuncia voluntaria del titular a contar del 1° semestre del 2014
2. - NOTIFIQUESE la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE y hecho, ARCHIVASE para su control posterior. FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ODBC/MRR/mcrc
08.04.2014
Ingreso N° 201